



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifica DI-2021-174-DGA

Visto: la Disposición DI-2021-174-DGA y el Expediente Electrónico EX-2021-7413-DGA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a contratar trabajos de reparación y pintura en locales ubicados en el segundo y tercer piso del edificio sede del Tribunal.

La Disposición DI-2021-174-DGA autorizó el llamado a licitación pública, fijó la fecha de recepción y apertura de ofertas, constituyó la Comisión Evaluadora de Ofertas que entenderá en el procedimiento, y aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (DI-2021-8642-DGA e IF-2021-8595-DGA).

Según pudo apreciarse, en el enunciado del apartado 1 de ese acto administrativo se deslizó un error material involuntario, al numerar el procedimiento como “Licitación Pública n° 1/2021”, cuando en realidad se trata de la Licitación Pública n° 2/2021.

En consecuencia, corresponde sanear la situación mediante el dictado de una nueva disposición que modifique el artículo en cuestión, e identifique de forma inequívoca el procedimiento de contratación a llevarse a cabo.

Por ello, y de conformidad con lo establecido por el Título 1 del Reglamento de la Dirección General de Administración (III. Funciones);

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Modificar el apartado 1 de la Disposición DI-2021-174-DGA, que quedará redactado de la siguiente forma:

“1. Autorizar el llamado a la Licitación Pública n° 2/2021, destinada a la contratación de trabajos de reparación y pintura en locales ubicados en el segundo y tercer piso del edificio sede del Tribunal, según las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo II; y de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 38/2019; con un presupuesto de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1,600,000.-).”

2. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y en la página del Tribunal

Superior de Justicia en Internet y se dé a la Unidad Operativa de Adquisiciones para la continuación del trámite.